

## NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, UN RETO PARA ASUMIR

■ Ruth Mayerly Guerrero Jaimes\*

### RESUMEN

El mundo globalizado que trae consigo un crecimiento acelerado en los negocios, en los intercambios comerciales, en la reglamentación, en las tendencias de consumo, implica que todas las organizaciones, países, empresas se interesen por entrar en este estilo de hacer negocios y así mismo permitirles ser más competitivos. En las últimas décadas, organismos como la Organización Mundial del Comercio OMC, el Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad IASB ha realizado esfuerzos para llegar a cumplir con ese gran objetivo que es unificar el lenguaje contable, para que todos los países del mundo hablen un mismo idioma en materia de contabilidad e información financiera. Es así que este nuevo escenario puede ser sin duda una oportunidad para muchas empresas que quieren entrar en la era de los estándares internacionales, con miras a los mercados y tratados de libre comercio que puede favorecer a muchas naciones, pero que implica estar preparados de acuerdo con las exigencias mundiales como es el manejo las normas internaciones de contabilidad; Colombia no es ajeno a esto, y de acuerdo a estos nuevos paradigmas, este estudio se realizó de acuerdo a un análisis exhaustivo, donde se revisó documentación pertinente al tema y se abordaron tres aspectos importantes: las normas internacionales, la ley 1314 de 2009 ley de convergencia y las normas en el contexto nacional.

**Palabras clave:** Normas Internacionales; LEY 1314 DE 2009; Colombia y el reto de las NIIF.

### ABSTRACT

The included world that brings with it a growth accelerated in the business, in the commercial exchanges, in the regulation, in the trends of consumption, implies that all the organizations, countries, companies are interested for entering this style of business do and likewise to allow them to be more competitive. In the last decades organisms like the World Organization of the Trade WTO, The Committee of International Standards of Accounting IASB has realized efforts, to manage to expire with this great aim that is to unify the countable language, for all the countries of the world speak the same language as for accounting and financial information. It is so this new scene can be undoubtedly an opportunity for many companies that want to enter in the age of Pertinent documentation to the topic and three important aspects approached international Normas, the law 1314 of 2009 law of convergence and the Procedure in the national context.

**Key words:** Key words: International procedure; LAW 1314 GIVES 2009; Colombia and the challenge of the NIIF.

Recepción: Febrero de 2012  
Revisión: Noviembre de 2012  
Aceptación: Diciembre de 2012

\* Magister en Ciencias Contables, Universidad de los Andes, Venezuela.  
Docente Investigador, adscrita programa de contaduría pública, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pamplona.  
ruthjaimesguerrero@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

El acelerado crecimiento en los negocios, los cambios en las economías a nivel mundial, la globalización, los tratados de libre comercio, han obligado a las empresas y a los países a entrar en la era de las normas internacionales de contabilidad.

Las Normas Internacionales de Contabilidad tienen un objetivo muy claro y es permitir que se hable un mismo lenguaje contable que pueda ser entendido en cualquier país del mundo. Es así que genera un reto muy grande para los profesionales que ejercen la contaduría pública, ya que requiere que se comprenda, entienda y se asimile este nuevo cambio que marcara un hito en la historia de la contabilidad a nivel mundial.

En este proceso de cambio es importante discutir una serie de aspectos que en este documento analizaremos; las Normas Internacionales de Contabilidad, el proceso de conversión con la ley 1314 de 2009 y el contexto nacional. Así mismo entraremos a analizar aspectos relacionados con el entorno de la contabilidad en Colombia que influyen en el desarrollo o convergencia de las Normas Internacionales en Colombia.

### 1. *NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD*

El objetivo fundamental de las Normas Internacionales de Contabilidad, es que todas las empresas hablen un mismo lenguaje a nivel mundial; estas normas abrirán el camino para nuevos negocios, eliminará fronteras y permitirá explorar nuevos mercados, que solo se podrán llevar a un feliz término con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

“Las NIC, como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa (Castillo, Fonseca, Martucelli, 2005).

Ahora bien, el contexto de la contabilidad abarca temas e intereses particulares y generales que debemos abordar para analizar e interpretar este nuevo cuerpo normativo que regirá el futuro de las organizaciones a nivel mundial y en el cual se han gastado décadas tratando de estudiar qué es lo más indicado de acuerdo a las condiciones de cada país, procurando mantener el objetivo fundamental de estas normas. Es así que “en este nuevo escenario, las políticas de contabilidad dejan de ser algo formal que se acomoda después que ocurrieron los acontecimientos, para hacer parte ahora del direccionamiento estratégico. Se definen antes de y se ejecutan a través de las operaciones de negocio.” (Mantilla, 2006, pág., 275).

Es así que el reto que se debe asumir ante este nuevo concepto de cambio y transición para las empresas, comienza no solo por cambiar la mentalidad del gerente y la administración, sino por cambiar la mentalidad del responsable de llevar la contabilidad, pues directamente será el encargado de hacer que las empresas entren en esta nueva era y enfrente estos cambios, que no serán fáciles ni se realizaran en seis meses; esto implica asumir un poco el ensayo y error, hasta que dominemos totalmente este nuevo cuerpo normativo contable.

Las empresas, en general, están acostumbradas a asumir cambios. En cualquier época de la historia y en cualquier lugar del mundo, sólo las empresas que han sido capaces de adaptarse constantemente a la evolución de la técnica y del mercado, han podido sobrevivir. Por ello, los términos cambio, reforma, evolución o, incluso revolución, no son algo que asuste en general a las empresas (Cuesta.).

Es así que las empresas que han asumido los diferentes cambios y transformaciones en el transcurso de la historia son las empresas que han logrado sobrevivir en el mercado y ser cada día competitivas. Los mercados globalizados exigen que las empresas estén a la par con las tecnologías, las tendencias, las leyes, las normativas que influyen en el diario proceder de estas.

“Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han llegado para quedarse. En Latinoamérica, el proceso de convergencia hacia los estándares emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB) se está cumpliendo de un modo que a simple vista parece evidenciar una acción coordinada por los organismos reguladores de los diferentes países”. (Casinelli, 2008).

Países como Argentina, Uruguay, Venezuela, entre otros países de América Latina, viene dando pasos desde hace varios años al proceso de conversión hacia las Normas Internacionales de Contabilidad, cada uno de ellos en su momento; unos, primeros que otros, han expedido las leyes, decretos, o a través de sus entes reguladores han dejado un precedente que marca la pauta para prepararse y empezar a manejar los Estándares Internacionales, tal cual como lo recomienda la IASB; y sin embargo todavía no se ha completado este proceso a cabalidad como se desea, pues son muchos los aspectos que influyen dentro de las políticas de cada país, como políticos, económicos, sociales, culturales y otros aspectos coyunturales que influyen en directa e indirectamente en este proceso de conversión.

El modelo tradicional de contabilidad financiera, basado en normas nacionales, utilizado especialmente en América Latina, ha perdido relevancia y requiere nuevas normas de calidad para unificar, armonizar y converger a un lenguaje contable común internacionalmente.

La adaptación de las NIC, como se le conoce popularmente, surgen de la dificultad de comparar los estados financieros de las empresas de un país con otro, dado que en cada uno existe una normatividad contable diferente, y bajo este esquema se hace complejo tomar decisiones al no contar con información financiera homogénea, de alta calidad, transparente y comparable. Es

**En cualquier época de la historia y en cualquier lugar del mundo, sólo las empresas que han sido capaces de adaptarse constantemente a la evolución de la técnica y del mercado, han podido sobrevivir**

---

así que los *estándares internacionales* o Normas Internacionales constituyen un conjunto de normas que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información por revelar en los estados financieros y cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio y presentar una imagen fiel de la situación financiera de la empresa, dando respuesta a muchos años de intentos fallidos por lograr consolidar el lenguaje contable y financiero a nivel mundial.

## **2. LEY 1314 DE 2009 LEY DE CONVERGENCIA.**

Después de muchos años y propuestas presentadas, el congreso colombiano emite la ley 1314 del 13 de julio de 2009, con el fin de regular los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento

Con la aprobación de esta ley, sancionada por el presidente de la República, se abre la puerta hacia la conversión de las Normas Internacionales de contabilidad; esta ley persigue en sus objetivos el mejoramiento de la calidad de la información financiera base de la toma de decisiones económicas, y así lograr la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. Esta ley en teoría marcará un hecho notable en la historia de la contabilidad en Colombia, porque entramos en la era de los Estándares Internacionales de contabilidad, que pretende que las empresas de Colombia estén preparadas para asumir los retos que traen nuevos mercados y las tendencias económicas derivados del rápido crecimiento de los negocios, la globalización, la búsqueda de nuevos mercados, tratados de libre comercio; hace que las empresas se preparen para sumir estos cambios y obliga a entrar en la era de los estándares internacionales de contabilidad, para ser altamente competitivos y permitir realizar negocios a nivel internacional, porque finalmente estas normas están enfocadas principalmente a los inversionistas. De acuerdo con todo lo evaluado durante muchos años, lo que persigue es el mismo objetivo, y es que se hable un mismo lenguaje contable y represente la imagen fiel de la empresa; en otras palabras, darle tranquilidad financiera al inversionista para tomar decisiones.

Es así que esta ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otras informaciones financieras, de su promulgación y aseguramiento. (Artículo 2do. Ley 1314 de 2009.)

Es decir, esta ley le compete a todas la empresas en Colombia; aunque estarán clasificados en tres grandes grupos, todas tendrán que entrar en este proceso de convergencia, desde las grandes hasta la micro y pequeñas empresas.

### 3. LAS NORMAS INTERNACIONALES EN EL CONTEXTO NACIONAL

En Colombia, hablar de las Normas Internacionales de Contabilidad, es un tema difícil de abordar; es necesario entrar a discutir tres aspectos básicos que influyen a la hora de entrar en la era de las Normas o estándares Internacionales de contabilidad, como es la parte de la tributación, la clasificación de las empresas y la cultura contable.

La parte tributaria ha influido por décadas en los informes contables que deben entregar las empresas, especialmente al fisco. Venimos de un modelo netamente tributario, donde los informes en las empresas están enfocados a la rendición de cuentas ante los entes gubernamentales y no al inversionista, como se pretende con los estándares. Y a pesar que ya existe una ley que obligara a partir de 1 de enero de 2014 a llevar contabilidad en base a las Normas Internacionales, coexisten normas que estipulan que prevalecerá la norma local sobre la internacional cuando preexistan incompatibilidades en la parte tributaria. Ahora ¿cómo desligar la parte contable de la parte fiscal de un modelo tradicional que por décadas ha trabajado siempre enfocados hacia el fisco y donde el gobierno nacional ha enfocado todos sus esfuerzos para disminuir la evasión de impuestos?

Por otra parte, hablar de la clasificación de las empresas plantea también una inquietud, pues como todos sabemos, en Colombia existe una clasificación definida para las empresas que están clasificadas según sus activos y número de empleados.

**Clasificación de las empresas año 2012**

TAMAÑO	ACTIVOS TOTALES SMMLV
Microempresa	Hasta 500
Pequeña	Superior a 500 y hasta 5.000
Mediana	Superior a 5.000 y hasta 30.000
Grande	Superior a 30.000
SMMLV año 2012. 566.700	

Fuente. Bancoldex. Año 2012.

Si bien en Colombia ésta es la clasificación establecida, a nivel internacional no en todos los países existe el término micro empresas; países como Venezuela, Ecuador, por mencionar algunos y que son vecinos, solo hablan de pequeña, mediana y gran empresa; entonces esto abre un interrogante sobre si la norma internacional está enfocada solo a esta clasificación; la norma colombiana si plantea que las microempresas en un futuro tendrán que entrar en la cultura de los estándares internacionales, y menciona, en la ley 1314, que tendrán que manejar una contabilidad simplificada. Hasta ahora, nuestra normativa señala que las microempresas y pequeñas empresas que pertenecen al régimen simplificado no están obligadas a llevar contabilidad; hasta ahora no es clara la

**La parte tributaria ha influido por décadas en los informes contables que deben entregar las empresas, especialmente al fisco.**

---

estructura de una contabilidad simplificada porque la norma internacional es clara; el objetivo es que éstas micro, pequeñas y medianas empresas entreguen al final del ejercicio fiscal un balance general y un estado de resultado como mínimo. Ahora ¿en Colombia el mayor % de empresas están representadas en pequeñas y medianas empresas? Es así que las Mipymes deben entrar también a manejar toda la normativa internacional; una de las razones la ha dado la misma internacionalización del comercio, donde el mayor potencial de productividad, mano de obra calificada y bajos costos los han encontrado en las pequeñas y medianas empresas. “La economía y desarrollo de las pequeña empresas se desenvuelven en relación al número, tamaño, facilidad de multiplicarse, crecimiento y disolución que muestran por cada línea industrial; así como el papel que desempeña en la introducción de nuevos productos, modernización industrial, nivel de interrelación gremial versus las variables macroeconómicas, en este caso con especial interés, la producción y el empleo. Lo cierto es y en que lo que se puede concluir, que el fenómeno de la pequeña empresa es un fenómeno que crece en todo el mundo” (Castro).

La IASB define como pequeñas y medianas empresas las entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas, haciendo referencia principalmente a las entidades que por regulación interna, sus estados financieros con propósito de información general deben ser divulgados al público en general, e igualmente publican sus estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, entendiéndose éstos como los propietarios que no están vinculados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales o las agencias de calificación crediticia. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, no hay marcha atrás, y bien sea por que lo diga la ley 1314 o por que la norma internacional lo demande, las Mipymes tendrán que entrar a estudiar, interpretar y adaptar las Normas Internacionales para Pymes.

Así mismo, otro punto que es importante resaltar es la cultura contable, un tema que también influye en el contexto de las Normas Internacionales frente a las normas locales.

La cultura contable pretende que preparadores y usuarios se sintonicen con las bases conceptuales y racionales, antes que con criterios instrumentales u operativos de la contabilidad solamente; segundo, la cultura contable hace palpable que la técnica contable sea una mezcla entre criterios económicos, sociales y jurídicos en la búsqueda permanente de equilibrios parciales; tercero, la cultura contable habilita a los preparadores y usuarios para ver a la contabilidad más allá del simple cumplimiento legal (Gómez, 2010, pp. 9-10).

Córdoba Martínez (año 2011), menciona que resulta ineludible advertir que la cultura contable va más allá de la simple regulación, aprehensión y aplicación de unos conceptos, normas, técnicas, procedimientos, guías de implementación, directrices, etc., pues tal vez, y más importante, son los nuevos conceptos, valores y significados que se desarrollan en una nación, en beneficio o detrimento de la misma. Es así que con la implementación de los nuevos estándares de contabilidad traerá consigo una revolución en cuanto

a la cultura, pensamiento y proceder del quehacer contable, porque entran a regir nuevas reglas que presionan para entregar la información financiera de una manera clara y transparente, cumpliendo con las normas internacionales de aseguramiento financiero.

Con la ley 1314, donde se aborda de información financiera y aseguramiento de la información, éstas son parte de la nueva normatividad que vendrá a regular la preparación, presentación y control de la información financiera en Colombia. Estos estándares marcaran un hito en la historia de la contabilidad no solo en Colombia si no a nivel mundial; es así que exige una revolución en la cultura contable, un cambio de paradigmas sobre hacia dónde se debe enfocar la información que se entrega y a quien se entrega, que finalmente lo único que obliga es a estudiar, conocer, interpretar, analizar estas normas que regirán en unos años la contabilidad y la cultura contable en Colombia y el mundo. Estos cambios de paradigmas implican un cambio en todo lo que esté relacionado con la parte contable, se debe pensar en un cambio en la legislación, la parte financiera, comercial, tributaria y de todos los aspectos que se involucran en el proceso contable, que es complejo y necesita de estos cambios para que se desarrollaren de la mejor manera posible.

Con miras a comenzar a regir las Normas internacionales a menos de dos años, es necesario entrar a cuestionar el papel que están desempeñando las universidades y responsables de impartir el conocimiento, en cuanto a la parte contable y de información financiera, pues aunque no es un tema nuevo, sí falta mucha capacitación y preparación, fundamental porque esta nueva forma de asumir la contabilidad va a cambiar la mentalidad y la manera de entender la contabilidad, la información que de allí se deriva, y la responsabilidad social del profesional de contaduría pública.

## **METODOLOGIA**

Resulta importante destacar que este estudio responde a una participación, donde la metodología escogida para investigación se apoya en el modelo cualitativo, acudiendo a análisis de contenidos para analizar tres aspectos básicos, las Normas Internacionales de Contabilidad, la ley 1314 de 2009 y las normas y el contexto nacional.

## **RESULTADOS**

Se llegó a las siguientes consideraciones:

- a. Con la entrada de las Normas Internacionales de Contabilidad se busca en brindar seguridad de la información financiera y contable a los inversionistas.
- b. La ley 1314 de 2009 busca dar el apoyo definitivo para que las empresas en Colombia empiecen a llevar su contabilidad basados en Normas In-

ternacionales, y hace un llamado a los contadores públicos en Colombia a entrar en la era de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera.

- c. Son muchos los aspectos que hay que entrar a estudiar para cubrir tantos años de estancamiento y de falta de preparación para enfrentar el reto de las Normas Internacionales.

## CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

De acuerdo con los análisis planteados en esta investigación, puede concluirse que:

1. A pesar de que las Normas Internacionales de Contabilidad buscan la unanimidad en la información, y tras muchos años de estudios, todavía en muchos países especialmente como Colombia no se puede hablar de unas reglas claras para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera.
2. Faltan escenarios propicios para empezar a debatir cuáles y en qué condiciones son las normas que quedarán vigentes para Colombia; hasta ahora, sólo está claro, con la ley 1314 de 2009, que a partir del 1 de enero de 2014 las empresas tendrán que empezar a llevar contabilidad por Normas Internacionales. Pues hasta ahora solos seguimos pendientes del pronunciamiento del consejo técnico, que será el que dé los lineamientos a seguir, en cuanto Estándares se trata, en Colombia.
3. Si bien la ley 1314 impulsa el cambio que nos llevará finalmente a entrar en la era de los Estándares Internacionales de Contabilidad e información financiera, también abre un gran interrogante: ¿cuál es el papel que están jugando todas las instituciones y profesionales involucrados en este cambio para prepararse para la conversión a dichas normas, que marcarán un hito en la historia de la contabilidad?
4. Es importante que Colombia se concientice del cambio trascendental que ocurrirá en la parte contable y de la estructura en la empresa; aunque algunas ya están cumpliendo los objetivos para ir conduciendo su información hacia los estándares, todavía falta muchas cosas que influirán para que se lleve a un feliz término; la parte gubernamental juega un papel importante en este proceso, y es el que debe brindar los términos y las condiciones necesarias para realizar este proceso, procurando evitar en lo posible los traumas que estos cambios traerán como consecuencia de asumir este proceso de convergencia. Es así que se deben estudiar los cambios que pueden existir en las políticas fiscales y tributarias, y muchas más que se verán involucradas en este proceso, como es pasar de la norma local a la norma internacional.
5. El mundo espera, con las normas internacionales, resolver muchas inquietudes que han estado en tela de juicio a través de los años, como es



el caso de la responsabilidad social y la cultura contable, que finalmente permitirá a los inversionistas contar con una información clara y transparente, basada en principios y normas de aseguramiento financiero que le brindarán la confianza necesaria al inversionista.

## BIBLIOGRAFÍA

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR. BANCOLDEX (2012)

<http://www.bancoldex.com.consulta>, julio 2012.

Casinelli Hernán, Pablo (2009) “NIIF/IFRS. Normas Internacionales de Información Financiera.

<http://www.dentrode.com.ar/engine/spip.php?article1347/> Consulta, julio de 2012.

Cuesta Ignacio, (2006) Homogenización Contable, [http://www.miasesorfiscal.com/wiki/index.php?title=Homogeneizaci%C3%B3n\\_contable:\\_El\\_principio\\_del\\_fin\\_o\\_el\\_fin\\_del\\_principio/consulta](http://www.miasesorfiscal.com/wiki/index.php?title=Homogeneizaci%C3%B3n_contable:_El_principio_del_fin_o_el_fin_del_principio/consulta) julio de 2012.

Castillo Carlos, Fonseca Rosana, Martucelli Marialina, Veloz Ruiz. (2005) Normas Internacionales de Contabilidad.

<http://es.scribd.com/doc/67236385/NORMAS-INTERNACIONALES-DE-CONTABILIDAD-NIC%C2%B4s/consulta> julio de 2012.

Gómez, M. (2010) La construcción de cultura contable en Colombia: los avances en el sector público. *Revista internacional Legis de contabilidad y auditoría* , 43,7-11.

Mantilla Samuel, (2006) Enfoque Comunicacional de la contabilidad una nueva etapa de la contabilidad. pg, 275).

Walter Castro Mateo, (1999) Importancia y Contribución de la pequeña Empresa.

[http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/administracion/v02\\_n3/importancia.htm/consulta](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/administracion/v02_n3/importancia.htm/consulta) julio de 2012.

Diario Oficial No. 47.409 de 13 de julio de 2009. Ley 1314 de julio de 2009. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley\\_1314\\_2009.html/consulta](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1314_2009.html/consulta) julio de 2012.